



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones en el extranjero.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 4.º de cada mes y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASAJOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAIBOUT, 55.

Continúa la suscripción abierta á favor de los huérfanos por el incendio de la calle del Pilar.

Suma anterior. 1405
D. José Bellón. 20

Suma y sigue. 1425
Sigue abierta la suscripción en la redacción de nuestro periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

De «El Radical» de Cartagena copiamos el siguiente artículo referente a la actitud de la maestranza de aquel Arsenal. Dice así:

El lunes 17 de los corrientes, se retiró la maestranza de nuestro Arsenal, antes de entrar al trabajo, en virtud de una disposición que les ponía en grave peligro de ser despedidas por falta de asistencia. Ha coincidido en aquella orden con el establecimiento de un contador mecánico, y de aquí las varias interpretaciones que se han dado al haberse retirado la maestranza. Quien suponga que la aplicación de ese invento, ha producido la actitud de los operarios; quien ha creído que estos se hallaban decididos a entrar como huérfanos, agada en multiplicados y repetidos incendios, quien ha soñado con una lucha titánica, sangrienta, que cubriera de luto, consternación y llanto nuestro pacífico vecindario, quien en las sombras tenebrosas de la noche y al fulgor de las estrellas, ha visto brillar millares de puñales blandidos por gigantes de largos brazos y chisqueros ojos, y quien mas cuando a pechos tímidos, sólo ha visto de letargos dispuestos a asaltar la casa de aquel obrero y tranquilo ciudadano. A tanta ridícula extravagancia, responde la maestranza con un inalterable himno de paz, rechazando toda participación extraña en sus deliberaciones, y proclamándose como inmensa colectividad, estirada a la política, libre e independiente de todo compromiso disciplinario, contraído en los partidos a que indistintamente pertenecieran.

El mismo lunes, una comisión pasó a ver al comandante general del Arsenal, encargada de esta misión de la capitular general del departamento, y a esta autoridad, según nuestros informes, recibió a los delegados de la maestranza como su actitud pacífica, respetuosa y deferente merecían; desempeñando su misión, y el mismo comandante general dio formas a las peticiones que se le hicieron.

En una instancia que tal vez habrán presenciado en Madrid, se decía: «no ha dispuesto obtener un contador mecánico, que determine con precisión la entrada individual de cuantos operarios trabajan en el Arsenal; esta medida, contra la cual nada dicen, y que si es necesario aplauden en cuanto tenga por objeto evitar abusos, ó proteger los intereses nacionales que están a cargo de la administración, esa medida que desearían los exponentes, ver generalizada hasta el extremo de que un día pudiera graduarse la moralidad de todo individuo, como se gradúa la temperatura que nos envuelve, no la combaten, ni la rechazan, ni siquiera miran en ella signo alguno de depresión, porque si a alguén pudiera deprimir, no es ciertamente al operario, sino a aquellos superiores en jerarquía, cuya autoridad ha sido sustituida por el mecánico movimiento de un invento mecánico.»

Por el párrafo que acabamos de transcribir conocerán nuestros lectores que nada más lejos del ánimo de la maestranza, que oponerse al experimento en este arsenal de una invención conocida ya en todas partes y puesta en práctica hasta en los teatros de algunas capitales.

Por el que a continuación copiamos, conocerán las verdaderas causas que han motivado lo que forzosa y necesariamente ha tomado el carácter de huelga, no obstante que tampoco este pesamiento llegó a abrigarse en un principio, tal y como nosotros comprendemos la huelga, que se originó en esta maestranza la rea-

lización de esa medida, aun cuando envuelve el sensible privilegio de no haberse establecido mas que para el simple operario, como ha venido y viene sufriendo la rebaja de un real que se le hizo en su jornal, cuando este no era bastante a cubrir sus mas apremiantes necesidades, como sufrió la supresion de los sábados y lunes entre los días laborables, como tambien viene resignada a sufrir hoy la de los sábados, y como dando un ejemplo edificante, sufre el considerable retraso con que se le paga su corta asignacion. Lo que no puede aceptar, Excmo. Sr., dicho sea con el alto respeto de que ya los exponentes han protestado, es que el retraso de un minuto, de un segundo, de un instante cualquiera, retraso ageno a la voluntad personal, dependiente casi siempre de causas tan infinitas, como accidentales y desconocidas, hagan responsables al individuo y lo impongan la sensible pena de un cuarto de jornal. Cerrar las puertas del Arsenal a los cinco minutos de abiertas, es berrarlas a la necesidad, cerrarlas a la inocencia, no es evitar abusos, ni esto tiende a proteger los intereses de la Nación, puesto que en nada se lastiman; es levantar una espada como amenaza eterna y constante sobre la cabeza del infeliz obrero, cuyo único delito puede consistir en no haber adelantado un paso, en haber satisfecho alguna necesidad corporal, en haber sido detenido por cualquier imprevisto incidente en solo momento, ó en haber cedido en fin forzosamente a cualquiera de esas causas tan infinitas como desconocidas, de que hablan ya los exponentes.

En la réplica aparece como petición la siguiente:

«Una reforma que evite esa constante amenaza, que consagra mayor garantía, que no deposite autoridad suprema en el encargado de cerrar las puertas, arbitro por hoy de facilitar la entrada a un número de personas, ó de negársela desde el momento que espere el plazo fatal; una reforma que no imponga el desmoronamiento de un jornal al que empleen todas las horas de trabajo exigidas por el reglamento, etc.»

Condensadas en los anteriores párrafos, se hallan las aspiraciones de la maestranza; no hay para que detenerse en repetir las distintas versiones que han circulado con mas ó menos fundamento.

En cuanto a la conducta que ha venido siguiendo esa benemérita clase, nada detriremos decir y nada diríamos, porque se halla al alcance de todo el mundo, si la «Correspondencia de España», bien por noticias particulares, ó por el gusto de producir efecto, no hubiese afirmado que la maestranza se habia presentado a la capitana general en son de motin. Falso, completamente falso, lo que dice la «Correspondencia». Cartagena no ha presenciado jamás mayor calma y tranquilidad que hoy.

Una comisión partió a Madrid, y hasta la fecha en que escribimos nada sabemos de sus gestiones, por mas que hay razones fundadas para creer que el Sr. Ministro de Marina, atendera sus justas reclamaciones.

Vamos a terminar y bueno será que hagamos una reflexión acerca de las naturales consecuencias que ha producido el asunto que nos ocupa.

Cumpliendo sin duda con disposiciones anteriores han sido dados de baja 800 obreros; así aquí representadas cerca de 800 familias privadas del sustento diario, he aquí una masa (dicho sea con permiso de cierto orador sagrado), de 4.000 seres próximamente, a quienes se ofrece en perspectiva un cuadro de miserias, de hambre; las causas que producen estas grandes crisis, justas ó injustas, nunca pueden justificar el abandono con que se miran; á prevenir un conflicto, á evitar funestas consecuencias, á que no se presenten bien pronto por desgracia, cuadro de tristísima desolacion, deben tender los esfuerzos de las autoridades y de los particulares que se hallen en aptitud de endulzar amargas penas. El mal no puede ser duradero si se corrige oportunamente, mas si se deja entregado a sus naturales efectos, tomará grandes proporciones; entonces permanecerá sepultado

en su origen el primer chispazo que produjo la crisis, y se levantará imponente el da nuestra conciencia acusándonos de imprevision criminal.

Muchas consideraciones podríamos hacer, pero solo creemos oportuno dar este saludable aviso, que esperamos será atendido por cuantas personas estan en el caso de atenderlo, levantado sobre todo género de mezquinas pasiones, un sentimiento sublime, que significa al hombre, que le ensalza, que le aproxima a Dios, y que se llama el sentimiento de la humanidad.»

Llamamos la atención sobre la nota que hoy se añade al anuncio del Banco de Castilla, por la cual se anuncia que los intereses y amortización serán abonados tanto en Madrid como en los puntos donde se hagan las suscripciones a la emisión.

Hace un mes que se hizo la monda y aun estan impidiendo el tránsito por la calle del Cigarral, grandes montones de arenas. Los vecinos de ella tenemos entendido que se han quejado y sin embargo nada han conseguido. Nosotros, á pesar de que no esperamos ser oídos como lo prueba lo que sucede con la cuestión de los anuncios de la municipalidad, repetimos la queja aunque solo sirva para probar que los individuos de nuestro ayuntamiento, si hubiera de continuar, necesitaban proveerse de aparatos acústicos, así como a sus dependientes debe surtirlos de lentes, para que puedan leer el Bando general de buen gobierno y ver sus muchas infracciones.

A tan mal estado ha llegado el cobro de los impuestos, que subimos de tres pueblos que han pedido fuerza armada para proteger los recaudadores, pues no de otro modo pueden los atrevidos hacer pagar. En algunas de ellos se quejan y no dudan de tener razón, de que en la capital no se ha hecho el reparto de 1869 á 70 y que el de 1870 á 71 está empezándose aun, mientras que con ellos no hay tanta contemplación.

Una pregunta. Los apremios expedidos contra los pueblos que no han abonado la cuota correspondiente á fondos provinciales, han sido generales, ó ha habido excepciones? No ponemos en duda el que la medida se haya verificado con igualdad para todos, sin contemplaciones de ninguna clase, pero quisieramos saberlo para poderlo así decir.

Ayer parece que debió llegar a Cartagena el Excmo. Sr. Capitan general del distrito militar.

Leemos en «El Porvenir»:

«Es cierto que del ministerio de la Gobernacion ha salido una orden autorizando el juego de la rulata en San Sebastian, como ya lo ha estado hace dos años?»

De ser así no deja de tener poca originalidad eso de que se pueda hacer en una capital lo que se persigue en Madrid.»

Paes original ó no, eso sucede á pesar de las leyes.

El sábado llegará á esta el general Contreras.

Hé aquí los accidentes de la primera década del mes de abril, según las observaciones efectuadas en el instituto y que publica nuestro apreciable colega «El Aura.»

«El mes de abril es crítico bajo el punto de vista agronómico en gran parte de la Península, y especialmente en las regiones cálidas, como la de Murcia, tan notable por la precocidad de sus producciones. La sequía es una constante amenaza para los campos, un motivo de inquietud para el labrador, que todo lo espera de este mes de abril, pues viene á ser el arbitro de las cosechas de cereales, de la seda y aun del pimiento, ricos dones del suelo murciano excepcionalmente feraz, cuando el cielo se muestra propicio en este periodo del año.—El día 6 se mantuvo el cielo cubierto por

la mañana, nubarrado y nebuloso por la tarde y noche, marcándose entre 9 y 10 la corona lunar. El día 7 fué tempestuoso, cubrián las nubes casi todo el hemisferio por la mañana, dominando la brisa SE. Durante la tarde aumentan las nubes y se condensan hacia el N, indicándose el viento al cuarto y primer cuadrante; truenos varias veces y cae la corta lluvia estampada en el cuadro, apenas suficiente para mitigar la sequedad de la tierra, anunciada todavía por la escasez de rocíos y el cielo anticipado con que ha iniciado su curso el mes llamado pluvioso.

En la noche del 15 y hora de las 10-43 minutos, vióse un gran meteoró luminoso, que partiendo del zenit, corrió hacia el SSE., describiendo un largo trayecto en el espacio. El meteoró marchó unido en las dos terceras partes de su curso, formando aparentemente un arco de 55° por el horizonte; rompióse luego en tres fragmentos, en dos fragmentos, entre los cuales saltaron buen número de chispas, de luz rosas viva, si bien muy perceptibles. La luz de ese pequeño auro, apartado de su órbita y perdido en el laberinto de los mundos, era de matiz blanco-azulado, bastante viva para iluminar el espacio, reflejarse en los edificios y alumbrar las habitaciones, no obstante hallarse en pleno la luna y estar el cielo despejado. Como un minuto después de ocultarse el meteoró en la rasante de las aguas, se oyó una detonación lejana semejante á la que produce un barranco profundo y bien sacado de pólvora. Seria curioso averiguar donde habra caído esta segunda lluvia de piedras meteoricas, que el cielo nos envia á falta de agua.»

Nuestro apreciable colega «La Ilustración Murciana», dirigida á ello por algunos graves obstáculos, ha suspendido su publicacion por ahora. El día 2 del próximo mes, volverá á aparecer ya de una manera normal, vencidas las dificultades á que nos referimos.

Han sido multados en 25 pesetas varios diputados provinciales de Taragona por no haber asistido á las sesiones.

Lo mismo se ha hecho aquí. No es verdad?

Dicen de Valencia:

«Al siguiente día de una sesión, no pudo celebrar sesión la Diputación provincial por falta de suficiente número de diputados. Pareció que el Sr. Pinaco está dispuesto á obrar con la energía que exige la situación, aplicando la ley á los diputados que sin motivo fundado no asistieron á las sesiones.»

Lo mismo sucede aquí con algunos diputados provinciales.

Para no faltar á la costumbre, porque la costumbre hace ley, nuestro señor alcalde 1.º ha publicado en el «Boletín oficial» de ayer, sin acordarse, por lo que nosotros hemos visto, de la prensa local, un edicto citando á juntamente para hoy á las 11 de la mañana á los interesados en los heredamientos de Condominas la Verde y Seca y Rincón de Velarde con objeto de dar cuenta del estado de las diligencias practicadas en defensa de los derechos sobre riego de los heredamientos, tratar de la composición del puente próximo á la iglesia del Carmen, y nombrar un procurador de Condomina la Verde.

En el jardín provincial de aclimatación de Valencia se ha sembrado un maíz temprano, de Auxonne que dá de dos á tres cosechas en el mismo año, como comprenderán nuestros agricultores que se aprovechan la ventaja que proporciona á la agricultura, pues sus rendimientos serán grandes y desearíamos que se propague dicho maíz en beneficio de nuestros abatidos colonos.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 25 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos y cuarto se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Varios señores diputados pidieron que se unieran sus votos á los de la mayoría en la última votación de ayer.

Entróse en la órden del día y se puso á discusión el acta de Torrente, que combatió el Sr. Sorriá, y defendieron al candidato electo Sr. Soriano Pasent y el Sr. Nuñez de Arce, de la comision, siendo aprobada y proclamado diputado el Sr. Soriano.

Se pasó á discutir el voto particular del Sr. Soler sobre el acta del Ferrol que la comision proponia fuese aprobada.

El Sr. ROMERO GIRON combatió el voto que defendió el Sr. Soler.

El Sr. MORAYTA habló en pró del voto relatando hechos ocurridos en las elecciones del Ferrol, que el orador tenia por verdaderas coacciones.

El Sr. ROMERO GIRON contestó al señor Morayta, y fué desechado el voto particular y aprobada el acta del Ferrol, siendo proclamado diputado el Sr. Beranger.

Sin discusion, aprobáronse otras.

Leyóse un voto particular sobre la de Frengal.

El Sr. LOSTAN lo apoyó, tratando de probar ilegalidades para que el acta se considerase grave.

El Sr. BUENO defendió la legalidad de la eleccion.

Consumieron el segundo turno en pró del voto el Sr. Diaz Quintero y en contra el señor Moreno Nieto.

El Sr. DIAZ QUINTERO rectificó.

Rectificó igualmente el Sr. Moreno Nieto.

El Sr. SOLER (de la comision) defendió su voto particular, leyó varias protestas que están unidas al acta, y pidió que la comision no la aprobase.

Se suspendió esta discusion, y se levantó la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 25 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abrióse la sesión á las dos y cuarto.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Continuó el debate acerca del dictámen de la comision, proponiendo la admision del obispo de Avila, electo senador por la provincia de este nombre.

El Sr. RIOS ROSAS (D. Francisco) defendió el dictámen de la comision, sosteniendo que los obispos no son nombrados por el poder temporal, ni ejercen jurisdiccion que pueda asimilarse en ningun caso á la de la potestad temporal.

El orador se declaró partidario de las regalías y condenó las pretensiones de los ultramontanos que, en ódio á las regalías, perjudican á la Iglesia, sometiendo á los prelados á los tribunales ordinarios, como desean también los radicales.

El señor obispo de Cuenca rectificó brevemente, contestando á una alusion personal del Sr. Rios Rosas (D. Francisco).

El Sr. MADRAZO combatió el dictámen de la comision, diciendo que el nombramiento de los obispos es un acto complejo en el que intervienen lo mismo la autoridad temporal que la eclesiástica, y el nombramiento de la autoridad temporal es tan necesario como la confirmacion que de dicho nombramiento hace el Papa. El poder temporal hace el nombramiento de los obispos sin delegar facultades de que carece, del mismo modo que nombra magistrados sin delegar el derecho de administrar justicia, porque tal derecho no lo tiene el poder ejecutivo.

El Sr. CALDERON COLLANTES usó de la palabra en pró y dijo que los obispos reciben de Dios lo mismo la potestad de órden que la de jurisdiccion, y el poder temporal ni nombra obispos ni les concede una potestad que los prelados reciben de Jesucristo.

Sostuvo, contra lo dicho por el Sr. Madrazo que en los nombramientos judiciales habia potestad delegada aunque no retenida, como otras potestades delegadas.

El orador aconsejó que se facilitara la entrada en el Senado á los obispos, porque la union de los dos grandes sentimientos, el de la religion y el de la libertad, era la que podia consolidar la revolucion de Setiembre.

El Sr. SEOANE rectificó.

Los Sres. Madrazo, Figuerola, Rios Rosas y Calderon Collantes rectificaron tambien.

Se procedió á la votacion nominal del dictámen de la comision, y fué desaprobado por 46 votos contra 40.

El Sr. PRESIDENTE dijo que al Senado correspondia determinar si el dictámen volveria ó no á la comision.

El Sr. FIGUEROLA propuso que pasara la comision de incompatibilidades.

El Sr. SEOANE dijo que el Senado habia resuelto que el señor obispo de Avila no podia ser senador por dicha provincia.

El Sr. PRESIDENTE insistió en lo que habia propuesto.

El Sr. SEOANE insistió á su vez en que el Senado habia juzgado definitivamente la cuestion.

El Senado acordó que el dictámen no volviera á la comision.

Se puso á discusion el dictámen relativo á la eleccion del senador electo, señor obispo de Vitoria.

El Sr. FIGUEROLA dijo que este prelado se encontraba en el mismo caso que el obispo de Avila, y que por tanto el Senado no podia ponerse en contradiccion, y el dictámen leído debía retirarse.

El Sr. PRESIDENTE de la comision, señor Aurioles, dijo que no podia dejarse sin discutir este dictámen, y que el Senado no pondria en contradiccion, pues las votaciones sucesivas serian iguales á la que se habia verificado.

El Sr. SEOANE pidió que el dictámen volviese á la comision para que ésta volviese á dar el dictámen en vista de la jurisprudencia.

Se aprobó el acta en votacion ordinaria, y se decidió no admitir como senador al señor obispo de Vitoria en votacion nominal, por 47 votos contra 35.

Se leyó el dictámen de la comision respecto al acta del señor obispo de Tortosa elegido por la provincia de Castellon.

Se aprobó el acta en votacion ordinaria y se negó la admision del obispo como senador en votacion nominal por 45 votos contra 34.

Se adhirieron cuatro senadores al voto de la minoría en la votacion del acta del señor obispo de Avila.

Sin discusion fué proclamado senador por Logroño y por Madrid el duque de la Victoria.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision referentes á las elecciones de senadores de la provincia de Búrgos, los que se discutirán mañana.

Se levantó la sesion. Eran las seis menos cuarto.

NOTIGIAS GENERALES.

Dicen de Paris el día 18:

«Las elecciones complementarias de la Commune, tres veces aplazadas, como obediendo á un prudente presentimiento, se verificaron por fin el domingo. Puede asegurarse que su resultado ha sido un golpe fatal para los hombres que dirigen la resistencia de Paris. En el escrutinio del 26 de Marzo se habia notado ya la repugnancia de los electores á presentarse al escrutinio. En algunos distritos el número de votantes no llegaba á la octava parte de los inscritos, y se hubieran invalidado las elecciones á haberse conforinado con las prescripciones de la ley de 1849, como estaba prometido; pero la comision creyó deber pasar adelante despues de considerandos que servirán á la posteridad como obra maestra de escentricidades.

Lo que pudo tomarse por una escepcion el 26 de Marzo, ha sido regla general el 16 de Abril. De los 31 candidatos que han obtenido mayoría de sufragios, 22 no han conseguido reunir la octava parte de votos reclamada por la ley de 49, ley que ciertamente es bastante elástica. De aquí el haberse retirado con sus honores muchos de los candidatos, prefiriendo refugiarse en la Liga de Union republicana que, segun vemos, solo tiene por objeto mantenerse en una platónica expectativa. Cuéntanse entre los que han huido el bulto á MM. Dupont, Rochefort, Sémerin, Avedel y otros, dejando el campo libre á otros campeones mas decididos, que sin el menor escrúpulo han recogido la herencia

que los primeros no tuvieron la abnegacion ó el valor de aceptar.

Lo que aquí va á pasar es imposible adivinarlo. Los excesos continúan y la Commune carece de fuerza moral y material para reprimirlos. Aquí vivimos con el alma en un hilo, oyendo siempre la frase sacramental de los que no están con nosotros, están contra nosotros. Esta situacion es horrible.»

El ministro de la Gobernacion, al decir que no ha habido candidaturas oficiales ni influencias del Gobierno, no recordaba que el día anterior contestó al Sr. Vega Armijo que la causa de su derrota en Córdoba habia sido no declararse francamente ministerial.

El señor marqués de Novaliches ha sido autorizado para trasladarse á Alhama de Aragon con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Los periódicos de Valencia vienen quejándose hace dias del hecho de arrojar piedras á los trenes en las inmediaciones de aquella ciudad. El viernes último fué herida una señora por uno de esos proyectiles que le arrojaron al pasar el wagon.

Segun los cálculos hechos por un comandante de la guardia real prusiana, las pérdidas totales sufridas por los ejércitos alemanes durante la última guerra, ascienden próximamente al número de 100.000 entre muertos y heridos, de los cuales 4.000 fueron oficiales; de estos últimos hubo 3.000 heridos, y 1.000 muertos. Hay que añadir á este número el de los muertos por causa de enfermedades, los cuales ascienden á 30.000. Estos datos son oficiales.

Hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Versalles 25 (á las 10 de la mañana.)

El «Diario oficial» en un suelto desmintiendo varios rumores que circulan en Paris hace constar que mientras la insurreccion no esté vencida, el gobierno no podia atender eficazmente al crédito y los furtes de la villa derecha del Sena continuarán en poder de los prusianos.

El «Diario oficial» publica una circular del Sr. Ernesto Picard relativa á las elecciones municipales, disponiendo que los electores gocen de libertad completa; añade que si los agentes ó cómplices de los insurrectos de Paris quieren aprovecharse de las elecciones para intentar de nuevo turbar el órden, deberian ser enérgicamente castigados. Anuncia que á las elecciones complementarias para la Asamblea y para los consejos generales.

Esta mañana las baterías de Meudon Bréteil y Chatillon han abierto el fuego contra Issy Vanves y el Point du Jour.

El Sr. Thiers y el mariscal Mac-Mahon visitaron ayer las trincheras de Chatillon.

El «Diario Oficial» de Paris del 25 anuncia que habrá hoy suspension de armas desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, en Neuilly, para permitir la salida de sus habitantes.

Por decreto de la «Commune» han sido embargados todos los cuartos desahuyados para alojar en ellos á los habitantes de los barrios bombardeados.

El Sr. Ravul Rigault ha dimitido el cargo de delegado de seguridad general en el cual ha sido reemplazado por el Sr. Courmet.

El «Diario Oficial» dice que á consecuencia del rumor de la evacuacion inminente por los alemanes de los fuertes de la orilla derecha del Sena, el comandante del fuerte de Vincennes, creyó conveniente armar las murallas de dicho fuerte pero un parlamentario prusiano fué á exigirle la observancia exacta del convenio de 28 de Enero.

El general Cluseret dió inmediatamente órden de desarmar los bastiones del fuerte.

«El Vengador» publica tres cartas rogando y exigiendo á Felix Pyat que no deje su puesto en el municipio. Félix Pyat contesta que obedecerá.

«El Francés» considera probable el aplazamiento de las elecciones municipales.—Fabra.

Se ha dispuesto la supresion de un capitán y el aumento de un comandante en la plantilla de la direccion general de artillería.

¡¡¡Siempre haciendo economías!!!

Dice El Universal que el duque de Montpensier ha vendido cuantos bienes posea en España.

Dice un periódico que en vista de que los recursos del Tesoro aumentan visiblemente, es de suponer que no se resuelva la crisis, porque habiendo monises todo puede arreglarse satisfactoriamente, y sin lastimar los principios de nadie. Se cree que esta situacion próspera de la Hacienda se solemnizará con un banquete en Fornos, al cual asistirán los niños del Hospicio que no comen, y los de la Inclusa que no maman.

El ciudadano Olokowicz, uno de los generales improvisados que mandan en Paris, ha sido muy mal herido en el último ataque de Asnieres.

Los puentes de piedra de Sevres y Saint-Cloud continúan restableciéndose por las tropas del gobierno: los insurgentes, con el objeto de impedir las obras, han establecido una batería en Molineau.

En Versalles es evidente que se agita la idea de crisis, y no cabe duda de que Mr. Picard, no solo no cuenta con las simpatías de la mayoría de la Cámara, sino que tampoco tiene la de sus colegas.

La Correspondencia provincial de Berlin declara que Prusia no intervendrá en la insurreccion de Paris.

Las visitas domiciliarias continúan en Paris á la órden del día. El 23 fué escrupulosamente registrada la casa Nr. Frand-Perrar procurador imperial de Napoleon III.

La Commune de Paris ha dirigido un manifiesto á la nacion, del que se desprende que la situacion de los insurrectos es bastante apurada; en él se hace un llamamiento á toda la Francia para que libre á su capital de las garras del gobierno de Versalles, y dé algunas ideas, muy vagas, de los planes de la Commune, los que no son los mas tranquilizadores ni á propósito para obtener la gratitud que reclama de la nacion.

Corre muy acreditado el rumor de que Mr. Thiers será nombrado por la Asamblea presidente por la República francesa, y que á su vez hará ministros á los Sres. Rendusant, Lefranc, Porjan, Puyser, Quartier, y Malerscle.

Los amigos del general Serrano dicen que este personaje político empieza á cansarse de las fatigas del poder, y demuestra propósitos de retirarse á la vida privada. Esto mismo se dijo antes que se le nombrase regente del Reino; esto mismo se propuso cuando se votó al rey: esto mismo, en fin; siempre que algo ha logrado ó pretendido, lograr el señor duque de la Torre. La especie, por lo tanto, nos parece ya seria y, por el contrario, se nos figura que al cabo se resignará el señor duque á reconstituir el Gabinete conservando su presidencia.

Nada mas que á la friolera de 100.000.000 de reales asciende, segun las cuentas de un amigo de La Igualdad, lo gastado por los hombres de la situacion en téis, almuerzos, comidas, cenas y caceras; á contar desde el triunfo de la gloriosa, se entiende, porquá antes de este día la mayor parte de los señores que hoy se divierten y gozan eran frugales por necesidad.

A pesar de las gestiones practicadas por la comision de periodistas, compuesta de los diputados Sres. Nuñez de Velasco y Henao, y de los escritores Sr. Gonzalez y Olavarría para conseguir el indulto de los cuatro desgraciados que ayer habrán espionado su delito en el cadalso, el Consejo de ministros no ha creído oportuno consultar á S. M. el indulto por la enormidad del crimen.

La Regeneracion de ayer ha sido denunciada y secuestrados sus ejemplares.

Leemos en La Independencia de Barcelona: «Con cierta sorpresa hemos leído en un periódico madrileño legado anoche:

«Los obreros de la Barceloneta prometen anteayer un ligero desórden por cuestiones de trabajo; pero las autoridades locales que intervinieron inmediatamente lograron tranquilizarlos.»

«O nosotros soñamos, ó esta vez como

otras muchas, han informado mal á *La Correspondencia de España*.

De Gélida con fecha del 19 dicen lo siguiente á un colega barcelonés: «Ya tiene Vd. noticia del robo frustrado en la rectoría de Subirats, vecino de Gélida; pues bien: dos días después otra tentativa en una casa de campo de esta casa Durán; al día siguiente robo de una mujer que le medio destrucción, robándole el dinero que llevaba; el sábado, el apocacher, cuatro hombres quisieron detener al señor vicario, que afortunadamente pudo escaparse. Aun más: el domingo por la mañana dos hombres pistola en mano robaron á un matrimonio que se dirigía á Martorell, y finalmente ayer mismo, á las ocho y media de la noche, una cuadrilla de ladrones saltaron la muralla-patio de la rectoría, que está un poco separada de la población, pero a forcejar la puerta de la cocina fueron descubiertos, y al ruido de los tiros y campanas tocando á sonaten se fugaron, sin poder ser habidos. Esto por lo que toca á Gélida únicamente, y cuidado que todo, ha sucedido en menos de ocho días.»

Leemos en *El Debate* de Alicante: «Hemos oído decir que ayer ha aparecido una partida de 40 hombres armados en los alrededores de Tarancon.

No sabemos los grados de veracidad que tendrá la noticia, ni al partido que le echarán á muerto.»

La Tribuna de Málaga llama la atención de las autoridades acerca del pésimo alimento que se dá á los presos de la cárcel, cuyo pan negro y malo ha sido necesario dar una orden para que el público no lo vea y se entere de lo que comen aquellos infelices.

Ha sido reducido á prisión en Málaga don José Guillen, redactor de *La Libertad*, por un artículo titulado «El rey que nos rige.»

Los trabajos de la carretera que debe unir á Málaga con Gibraltar por la costa y sus intermediaciones, continúan con gran rapidez, y se cree que en muy en breve podrá verificarse su apertura.

Dice *El Telégrafo* de Barcelona:

«A medio día de hoy se dió parte á la autoridad de un nuevo conflicto ocurrido entre los trabajadores de una fábrica que querían detenerse en huelga y otros operarios que pretendían acudir á su trabajo en uso de su libertad y de su derecho. La riña y el conflicto fueron provocados por las mujeres, y el izgado del Pino tuvo que constituirse en la calle de la Aurora, punto donde surgió el conflicto, por estar dentro del territorio señalado á aquel juzgado. De sus resultados fueron detenidas algunas mujeres.»

Dice *La Opinión* que todos los oposicionistas están completamente de acuerdo en cuanto á la necesidad de luchar sin tregua ni descanso contra los actuales gobernantes, pues ni la misma demagogia ni las ideas más disolventes podrían causar en España más daño que los que hoy se hallan al frente de los negocios públicos.

Según dicen de Oviedo, el Sr. D. Marcial Rodríguez Arango está siendo víctima de una persecución injustificada, como autor del artículo titulado «El extranjerismo» que vió la luz en *El Faro Asturiano* del día 8 del actual.

¿Es esta la libertad de la prensa?

Dice *La Opinión*:

«En los círculos políticos se considera ya cosa resuelta en las altas esferas la modificación ministerial á seguida que el discurso de la Corona se haya contestado; dándose por seguro que dicha modificación se hará saliendo del Gabinete el elemento cimbrio y radical, y quedando el fronterizo con los progresistas conservadores. Con esto la Tertulia progresista empieza á mirar con desconfianza al grupo que dirige el Sr. Sagasta, y mucho tenemos que andando los días, *La Iberia* venga á sustituir del dicho círculo la misma excomunión que, lanzada contra *Las Novedades*, tan buen efecto hizo en el colega ministerial.»

Sin comentarios trasladamos á continuación dos párrafos de nuestro sensato colega *La Paz*, que dicen así:

«Nos lamentábamos todos de la inmoralidad de pasadas épocas, y en la presente, no sus enemigos, sino sus amigos más íntimos, han denunciado á la faz de España la inmoralidad que consume las fuerzas vivas de la nación.»

Nos lamentábamos de la falta de justicia, y ahora existen partidas de la Porra, que hasta en los teatros hacen alarde de sus hazañas; secuestradores que en los campos mantienen la alarma viva, no dejando seguridad á los propietarios; cuadrillas de ladrones y asesinos, que recorren nuestras provincias señalando su paso con inauditos crímenes; y de todo esto se queja la opinión pública inútilmente, porque los delitos, aun los cometidos en los hombres más importantes del Gobierno, quedan impunes, gracias... no sabemos á qué.»

El Sr. Cejudo, diputado á Cortes por el distrito de Carballo (Lugo), falleció á consecuencia de un violento y repentino derrame seroso.

El *Diario Español* llama faccioso al señor Castelar.

Atribúyese á Gambetta la frase de que en Francia hay actualmente una república peor que una monarquía, y en España una monarquía muy parecida á la república.

El Tiempo dice haber visto una carta de Italia en la cual se dice que D. Amadeo, en prueba de gratitud á las personas que le han dado el trono, va á celebrar su exaltación regalando ocho millones al hijo del general Prim; cinco al hijo mayor del duque de la Torre; 75.000 duros al Sr. Ros de Olano, y una alhaja regia, de 4.000 pesos fuertes, poco más ó menos, á los 191 diputados que lo votaron.

De esta manera quedará invertida casi por completo la dotación correspondiente al primer año. El poco restante se invertirá, según parece, en pagar la capitación, ó sea la contribución personal impuesta á los militares.

Una de las primeras proposiciones que se han de presentar en las Cortes será la relativa al jurado, cuyo establecimiento se dispuso en el art. 72 de la Constitución, votada y promulgada hace once meses.

El ayuntamiento de Madrid ha ofrecido redimir la suerte de soldado en la quinta del año actual y en las sucesivas, á todos los mozos que al tiempo del sorteo acrediten que saben leer y escribir.

Con este motivo, las esquinas de las calles de Madrid se han visto llenas de pomposos anuncios, ofreciendo la enseñanza en un corto plazo previo el pago de honorarios más ó menos crecidos.

Algunos periódicos ministeriales han querido sacar mucho partido de unas frases galantes pronunciadas por el célebre republicano francés Mr. Gambetta, á propósito de nuestro país; pero se han abstenido de publicar el comentario, ó mejor dicho, el correctivo agudo y significativo que en la sesión de ayer aplicó el Sr. Orense á las palabras de su correligionario francés.

El Sr. Orense decía:

«El Sr. Gambetta es un hombre bien educado y no ha querido decir nada desagradable para la nación española ni para su gobierno, y al gobierno español le ha sucedido lo que á las mujeres feas, á quien por galantería se las llama bellas: ellas se lo creen, pero feas se quedan.»

El Sr. Orense tiene recursos, siempre ingeniosos cuando se propone molestar á esta situación, y no deja en paz á nuestros malos gobernantes ni un momento.

Ha sido preso en Valencia un individuo que se supone sea el director de los trabajos que se hicieron para el robo de la sucursal del Banco de España de aquel punto, y existen muy fundadas esperanzas para creer que muy pronto serán presos todos los complicados en el delito.

En Villanueva y Galtrú parece que sigue la huelga de carpinteros y albañiles.

Dícese que el Sr. Olózaaga optará por la senaduría, la cual es compatible con la emba-

jada de Paris y que el general Serrano abandonaría á España en el caso probable de que dejase el poder.

El hombre prevenido nunca fué vencido. Aquí el refrán debe entenderse en plural.

Parece confirmarse la noticia de que los señores Cánovas y Ríos Rosas no tomarán parte en los debates del mensaje, á no ser para alusiones.

De Asturias se lamentan de que la sequía va prolongándose demasiado y les inspira temores por la cosecha, y sobre todo por los pastos, que tanta importancia tienen en aquel país, esencialmente ganadero. También las enfermedades de carácter maligno adquieren bastante desarrollo por la falta de lluvias.

En Salamanca se ha fugado, según se dice, el encargado del Giro mútuo en aquellas oficinas.

En Salamanca, según se asegura, se han indispuerto el contador y el cajero por una pequeña equivocación de números.

Y en Salamanca parece que el gobernador se ha negado por algunos días á dar posesión de su destino á un Sr. Pato, concuente liberal.

La Gaceta de hoy publica el siguiente telegrama:

Versalles 25 de Abril, á las ocho y diez y seis minutos de la noche; Madrid id., á las ocho y cincuenta y tres minutos de la noche.

—El encargado de Negocios de España al Excmo. señor ministro de Estado:

«Un violento bombardeo ha empezado hoy desde Chatillon y Mendon contra los fuertes de Issy y Vauvres. Al tomar parte la batería de Poin-du-Jour le contestó enérgicamente el Monte Valeriano. El fuego continúa todavía. La suspensión de armas para que saliesen las familias de Neuilly concluyó esta tarde á las cinco, y hasta las seis menos cuarto no se había cambiado ningún tiro entre los combatientes.»

S. M. ha recibido las cartas en que sus majestades el emperador del Brasil y el rey de los griegos, y S. A. el príncipe de Rumanía, felicitan con motivo de su advenimiento al trono de España.

Han sido indultados de sus respectivas condenas Antonio Juneon y Juan Alaya Hidalgo, condenados por desacato á la autoridad y por violación.

El coronel D. Francisco Nebot ha sido ascendido á brigadier.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto la condonación de multas á los deudores de impuesto de traslaciones de dominio, con tal de que satisfagan sus descubiertos antes del 1.º de Julio próximo.

El 18 del corriente el Excmo. Sr. D. Cipriano de Mazo tuvo la honra de poner en manos de S. M. el rey de Biviera la carta en que S. M. el rey D. Amadeo I le acreditó en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Munich al propio tiempo en Viena. El representante de S. M. fué recibido con el ceremonial correspondiente, mereciendo la más favorable acogida.

Dice *El Popular*:

Cada día son menos interesantes las sesiones de Cortes. La cuestión de las actas, de suyo pesada y enojosa, contribuye á que las discusiones sean poco animadas.

Una vez constituido el Congreso, es de esperar que renacerá el vigor que un principio han demostrado los *padres de la patria* y quizás entonces puedan hacer algo provechoso para el país.

Mientras tanto, los banquetes menudean y el contribuyente, paga.

Vamos viviendo.

El día 23 del actual se abre el pago de las clases pasivas en Valladolid, correspondiente al mes de Julio.

Así lo dice el *Norte de Castilla*.

Leemos en el *Tradicional de Valencia*:

«Se dice que se ha descubierto una nueva mina que iba á parar debajo del local de la caja de la fábrica de tabacos de esta ciudad.»

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Versalles 25 (á las 8 de la noche).

Asamblea nacional Contestando el Sr. Picard á una demanda de interpelación sobre el estado de la Argelia, ha dicho que no hay que tomar medidas para pacificar aquellas provincias porque están tomadas ya, añadiendo que se dispone de los medios necesarios para reprimir la insurrección, la cual terminará en breve.

Hoy á continuado el bombardeo contra los fuertes de Vanves é Issy pero de una manera poco intensa.

Asegúrase que el bombardeo general se ha aplazado á consecuencia de las nieblas.

Hasta la hora presente no se tiene noticia de ningún hecho militar importante.

Londres 25 (á las 5 y 25 de la tarde. Por el cable anglo-portugués.

El armisticio de Neuilly comenzó á las 9 de la mañana terminando á las 5 de la tarde. Las tropas y los rebeldes han conservado sus posiciones.

Hoy se han cotizado:

Consolidados ingleses á 93 1/4.

3 por 100 francés á 51 1/2.

3 por 100 español á 31 3/4.

La caja general de depósitos satisfará mañana el pago de intereses por carreteras de Marzo y Abril, á cuyo efecto pueden presentarse en dicho día las carpetas señaladas con los números del 27 al 31 inclusive, y los resguardos de la misma que no excedan de 1.750 pesetas, cuya renovación se hizo desde primero de Julio á 31 de Diciembre de 1870, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 67 al 72 inclusive.

En el mercado de granos de Madrid se vendió ayer el trigo de 14'75 á 15'62 pesetas, y la cebada de 7'12 á 7'25.

Mañana, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 1.133 á 1.156, y los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 88 á 90.

La temperatura máxima fué ayer en Madrid de 27'3 grados, y la mínima de 11'3.

Por la administración económica de Madrid se ha dispuesto lo siguiente:

El día 1.º de Mayo próximo se abre el pago en esta caja por haberes del corriente mes á las clases activas y pasivas que los perciben por la misma.

El de las pasivas tendrá lugar:

Lunes 1.º, de once á cuatro.—Retirados de marina y tropa, esclaustrados, Monte-pio militar primera clase, y marina.

Miércoles 3, de idem á idem.—Jubilados de todos los ministerios, Monte-pio de jueces y Monte-pio civil, de la A á la E.

Jueves 4, de idem á idem.—Retirados, jefes, tercera clase de Monte-pio militar y Monte-pio civil, de la F á la L.

Viernes 5, de idem á idem.—Cesantes de Hacienda, pensiones remuneratorias y Monte-pio civil, de la M á la Q.

Sábado 6, de id. á id.—Retirados, capitanes y subalternos, emigrados, convenidos de Vergara y Monte-pio civil, de la R á la Z, y todos los que son alta en esta nómina.

Lunes 8, de id. á id.—Cesantes de todos los ministerios, menos Hacienda, y todos los que son alta en esta nómina, y segunda clase de Monte-pio militar.

Martes 9 y miércoles 10, de id. á id.—Todas las nóminas sin distinción.

Jueves 11, de id. á id.—Retenciones exclusivamente.

Se reproducen las advertencias de costumbre.

Para la justificación de la existencia de los participes pasivos se tendrá presente lo dispuesto por el Excmo. señor ministro de Hacienda en su órden circular de 14 del corriente mes, inserta en la *Gaceta* oficial del 22 del mismo, que previene que las huérfanas y viudas justificarán su existencia y estado únicamente con las certificaciones expedidas por los jueces municipales; y los jefes superiores de administración, jefes de administración y coroneles por medio de oficio autorizado por sí mismos.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 céntimos cada una, por 2 á 465 por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 céntimos línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana —S. Prudencio ob. y S. Vidal m.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas y en la de las Verónicas.

Sección mercantil.

Precios del día 26
Trigo del país, de 12 50 á 13 75 pts. f.
Id. manchego, de " " " " id.
Id. extranjero, de " " " " id.
Id. gaja, de " " " " id.
Cebada, de 3 87 á 4 25 id.
Maíz, de 6 75 á 7 50 id.

BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del día 25.

FONDOS PÚBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,55
Idem pequeños.	26,60
Idem á fin de mes.	00,00
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	97,90
Billetes de segunda serie.	00,00
Bonos del Tesoro.	75,00

ESPECTACULOS.

TEATRO
de la plaza de Roma.
Gran función, 12.^a de abono, para hoy, jueves, á las 8 de la noche.
—La gran zarzuela bufa en 3 actos y cuatro cuadros, del maestro Offenbach y traducida del francés por O. Julio Moreau, titulada: **LA GRAN DUQUESA de Gerolstein.**
Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso 2.
NOTA. El vestuario es enteramente nuevo y construido en Valencia para estrenarse en este teatro con la producción anunciada.

OTRA. Se está ensayando la popular zarzuela bufa en 3 actos, titulada: **Los dioses del Olimpo.**

ANUNCIOS.

Subasta judicial.
En la 4.^a planta del «Boletín oficial» de esta provincia, correspondiente al día 11 del presente abril, se halla inserto un edicto anunciando la subasta para el día 29 de los corrientes, en el juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de varias piezas de tierra plantadas de frutales, edificios y algunos objetos pertenecientes á la fábrica de papel de la sociedad «Vega Murciana». 3—3

ZAPATERIA.

Se necesitan oficiales buenos de zapatero para Alcoy, entendidos en trabajos para hombre, especialmente en pie de charol y mate. Se pagarán los pies á 14, 16, 18 y 20 rs. También se abonará el asiento del viaje desde Alicante á Alcoy. Para más pormenores dirigirse á la administración de LA PAZ de Murcia.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España. Sra. I. Ferrer y C.^a, Montera, 51, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Féas de vidas y hojas DE SERVICIO.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

VEGIGATORIO de Albespeyres.

Admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por orden del consejo de sanidad. Obra en algunas horas; se aplica como el esparadrappo.
El papel de Albespeyres, mantiene en seguida por sí solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor; exigir el nombre de Albespeyres sobre cada vegigatorio y cada hoja de papel.

CAPSULAS RAQUIN, Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Después de haberlas experimentado en 160 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producían erupciones, declaró que son superiores á todas las preparaciones de copaiba. En la mayor parte de ocasiones bastan dos frascos.
Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de medicina de Paris, y lleva la firma Raquin.
Desconfíese de las falsificaciones. Depósito general en Paris, Faubourg Saint Denis, 80, y en las principales farmacias del mundo. En Murcia, D. Lucas Serrano.

Las cien charadas.

Obra literaria que acaba de publicarse para recreo é instrucción de las familias.—Dos libritos que comprenden las charadas y las soluciones en verso.—Se hallan de venta por 5 rs. en la administración de este periódico.

RETRATO DE DON AMADEO I rey de España,

en tamaño grande, propio para oficinas y corporaciones; se hallará en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.
Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los más usados hoy, á 4 rs.
Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés.
La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías.
Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

UNA SOLA VEZ EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.
es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, sueltas cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararlo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.
Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Cloruro de Magnesio»; es la especialidad, en una palabra, que como siempre el purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, conquistará la fama por sí sola.
—Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Ribá.—Valencia, Sr. Pérez Minguéz.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

BANCO DE CASTILLA.

ADMINISTRADORES.—D. ANTONIO VINENT Y VIVES.—D. JAIME GIRONA Y D. RAFAEL CABEZAS.

EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS.

EMISION de 246 850 Billetes hipotecarios de á 2.000 rs., autorizada por el Gobierno en virtud del contrato celebrado el 26 de Marzo de 1870 ante el Sr. Ministro de Hacienda y el Banco de Paris.

GARANTIA DE LOS BILLETES. Cuatrocientos noventa y tres millones setecientos mil reales de Bonos del Tesoro, y cuatrocientos noventa y tres millones setecientos mil reales de pagarés de Compradores de Bienes nacionales que el BANCO DE CASTILLA ha recibido del de Paris.

INTERES. Seis por ciento al año, ó sean ciento veinte reales, pagaderos por mitad en 1.^o de Abril y 1.^o de Octubre.
Esta emision llevará el cupon de 1.^o de Octubre próximo.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION. El BANCO DE CASTILLA destinará al servicio de intereses de los Billetes y á la amortización de los mismos sorteos anuales, que darán principio en el mes de Febrero del año próximo, la cantidad íntegra realizada por intereses y amortización de los Bonos de la garantía que obran en su poder, y todo lo que hubieren producido en efectivo los pagarés de compradores de Bienes nacionales, que forman la doble garantía de la emision. La totalidad de los fondos realizados por ambos conceptos constituirá la suma que ha de aplicarse cada año al servicio de intereses y al sorteo de los Billetes. Con el anuncio del sorteo, el Banco publicará los productos realizados por todos conceptos desde el anterior, los Billetes ya amortizados, y los que existan en circulacion.
(El Gobierno tiene contraída la obligación de reemplazar sucesivamente en las Cajas del Banco con nuevos pagarés de compradores de Bienes nacionales todos los que fueren satisfechos en Bonos ó resulten incobrables, de manera que se encuentren siempre completa y sea eficaz la total garantía de los Billetes hipotecarios.)

CANJE POR BONOS DEL TESORO. El portador de un Billeto hipotecario tendrá siempre la facultad de canguarlo por un Bono del Tesoro. Todos los Billetes canguados por Bonos quedarán en el acto amortizados.

TIPO DE LA EMISION. Los Billetes hipotecarios se emiten al tipo de 82.

SUSCRICION. La suscripcion quedará abierta el 27 del presente mes de Abril, y se cerrará el 29 á las cuatro de la tarde.
En el caso de que las suscripciones excediesen de la suma total de los 246,850 Billetes se reducirán proporcionalmente, mediante aviso que se pasará antes del 15 de Mayo.

PAGO. Los pagos tendrán lugar como sigue:
200 reales, ó sea 16 por ciento del valor nominal de cada Billeto que se pida, en el momento de la suscripcion.
240 id. 12 el 15 de Mayo próximo.
300 id. 15 el 20 de Junio.
300 id. 15 el 25 de Julio.
300 id. 15 el 30 de Agosto.
240 id. 15 el 1.^o de Octubre, hecha la deducción de 3 por ciento del primer cupon que vence el mismo día.

El recibo del diez por ciento al contado, y del doce por ciento el 15 de Mayo, servirá á los suscriptores para acreditar su derecho; y cuando paguen el 20 de Junio el diez por ciento, recibirán títulos provisionales al portador. Al completarse el pago, se les entregarán los definitivos.

Los suscriptores podrán anticipar en todo tiempo los plazos no vencidos, con el abono que corresponda al respecto de cinco por ciento al año, recibiendo en este caso los títulos definitivos.

Toda demora en el puntual pago de los plazos sucesivos al de la suscripcion, llevará consigo el recargo de seis por ciento al año, pero, trascurridos tres meses sin que realice el BANCO DE CASTILLA se reserva el derecho de vender las suscripciones que se encuentren en este caso, á costa y por cuenta de los morosos, que solo recibirán el líquido de los desembolsos hechos, después de deducidos gastos, y el interés de demora por lo que no hubieren pagado.

SE SUSCRIBE:

En Madrid: oficinas del BANCO DE CASTILLA, calle del Barquillo num. 3.
En Murcia, casa de D. Eduardo Marin Baldo, representante del Banco.
Pueden hacerse tambien las suscripciones por correspondencia, acompañando á los pedidos letra á la vista del importe del 10 por 100.
NOTA. Los pagos de intereses y amortización se harán tanto en Madrid como en los puntos donde se hagan las suscripciones.